

V. A N U N C I O S

P R E S I D E N C I A D E L G O B I E R N O

Servicios de Asistencia Técnica de las Naciones Unidas

Vacantes

La Dirección General de Organismos Internacionales del Ministerio de Asuntos Exteriores comunica a esta Presidencia del Gobierno que, en la Organización Internacional del Trabajo, existen las vacantes para Chile que a continuación se relacionan:

1. Título: Experto-Jefe de Trabajos, Formación Profesional de Obreros Adultos (metales) (CHI-1) (F).

Lugar de trabajo: Santiago de Chile.
Duración: Un año.

Fecha de incorporación: 1 de enero de 1961, si es posible.

Idiomas: Buen conocimiento del español.

Presentación de solicitudes: En la Dirección de Enseñanza Laboral, en Formación Profesional de Sindicatos o en las Escuelas de Ingenieros o Peritos Industriales, donde los interesados podrán obtener mayor información y los impresos de solicitud correspondientes.

2. Título: Experto-instructor en Formación Profesional de Adultos (soldadura) (CHI-1) (F).

Lugar de trabajo: Santiago de Chile.
Duración: Doce meses.

Fecha de incorporación: 1 de enero de 1961, si es posible.

Idiomas: Conocimiento suficiente del español.

Presentación de solicitudes: En el Organismo y Centros antes mencionados.

3. Título: Experto-instructor en Formación Profesional de Adultos (fresas) (CHI-1) (F).

Lugar de trabajo: Santiago de Chile.
Duración: Veinticuatro meses.

Fecha de incorporación: 1 de enero de 1961, si es posible.

Idiomas: Conocimientos suficientes del español.

Lugar de presentación de solicitudes: En el Organismo y Centro anteriormente citados.

4. Título: Experto-instructor en Formación Profesional de Adultos (tornos) (CHI-1) (F).

Lugar de trabajo: Santiago de Chile.
Duración: Veinticuatro meses.

Fecha de incorporación: 1 de enero de 1961, si es posible.

Idiomas: Conocimientos suficientes del español.

Presentación de solicitudes: En el Organismo y Centros anteriormente indicados.

5. Título: Experto-instructor en Formación Profesional de Adultos (mecánica general) (CHI-1) (F).

Lugar de trabajo: Santiago de Chile.
Duración: Veinticuatro meses.

Fecha de incorporación: 1 de enero de 1961.

Idiomas: Conocimientos suficientes del español.

Presentación de solicitudes: En el Organismo y Centros ya indicados.

6. Título: Experto-instructor en Formación Profesional de Adultos (electricidad) (CHI-1) (F).

Lugar de trabajo: Santiago, Concepción, Puerto Montt, Valdivia (Chile).

Duración: Dieciocho meses.

Fecha de incorporación: 1 de enero de 1961, si es posible.

Idiomas: Buen conocimiento del español.

Presentación de solicitudes: En la Dirección General de Enseñanza Laboral, en el Instituto Católico de Artes e Industrias (I. C. A. I.), en Formación Profesional de Sindicatos o en la Escuela de Peritos Industriales, donde los interesados podrán obtener mayor información y los impresos de solicitud correspondientes.

Madrid, 24 de diciembre de 1960.

* * *

La Dirección General de Organismos Internacionales del Ministerio de Asuntos Exteriores comunica a esta Presidencia del Gobierno que, para la Agencia Internacional de Energía Atómica, existen las vacantes que a continuación se relacionan:

1. Título: Proyecto de Laboratorio (Arquitecto) (I. A. E. A.—PAK-4).

Número de expertos: Uno.

Lugar de trabajo: Karachi.

Duración: Cuatro meses.

Fecha de incorporación: Lo antes posible, en 1961.

Idiomas: Será esencial poseer buenos conocimientos del inglés.

Presentación de solicitudes: En el Consejo de Arquitectos, donde los interesados podrán obtener mayor información y los impresos de solicitud correspondientes.

2. Título: Ingeniero Civil (I. A. E. A.—PAK-5).

Número de expertos: Uno.

Lugar de trabajo: Karachi.

Duración: Cuatro meses.

Fecha de incorporación: Lo antes posible, en 1961.

Idiomas: Será esencial un buen conocimiento del inglés.

Presentación de solicitudes: En la Asociación de Ingenieros Civiles o en la Dirección General de Energía Nuclear, donde los interesados podrán obtener mayor información y los impresos de solicitud correspondientes.

3. Título: Instalación de Equipos (I. A. E. A.—PAK-6).

Número de expertos: Uno.

Lugar de trabajo: Karachi.

Duración: Cuatro meses.

Fecha de incorporación: Lo antes posible, en 1961.

Idiomas: Será esencial un buen conocimiento del inglés.

Presentación de solicitudes: En el Instituto Católico de Artes e Industrias (I. C. A. I.) o en la Dirección General de Energía Nuclear.

4. Título: Supervisión de la construcción del reactor de Tailandia y su instalación (Ingeniero Constructor) (I. A. E. A.—THAI-7).

Lugar de trabajo: Bangkok (Tailandia).

Número de expertos: Uno.

Duración: Doce meses.

Fecha de incorporación: Febrero 1961.

Idiomas: Inglés.

Presentación de solicitudes: En la Junta de Energía Nuclear, donde los interesados podrán obtener mayor información y los impresos de solicitud correspondientes.

5. Título: Prueba de materiales mediante métodos de radiación (I. A. E. A.—TUN-3).

Número de expertos: Uno.

Lugar de trabajo: Túnez.

Fecha de incorporación: Julio de 1961.

Idiomas: Será esencial conocer el francés.

Presentación de solicitudes: En el Colegio de Químicos y Físicos o en la Junta de Energía Nuclear, donde los interesados podrán obtener mayor información y los impresos de solicitud correspondientes.

Madrid, 26 de diciembre de 1960.

* * *

La Dirección General de Organismos Internacionales del Ministerio de Asuntos Exteriores comunica a esta Presidencia del Gobierno que, a instancias de la Organización Mundial de la Salud, existen las vacantes que a continuación se relacionan, para la República del Congo:

1. Título: Médico de salud pública.

Número: Cinco.

Título requerido: Doctor en Medicina (Diplomado en Salud Pública).

Sueldo: 7.300 dólares.

2. Título: Ayudante especializado en paludismo.

Número: Cinco.

Título requerido: Técnico.

Sueldo: 4.800 dólares.

3. Título: Microbiólogo.

Número: Cinco.

Título requerido: Doctor en Medicina.

Sueldo: 7.300 dólares.

4. Título: Bioquímico.

Número: Cinco.

Título requerido: Licenciado en Ciencias.

Sueldo: 4.800 dólares.

5. Título: Farmacéutico.

Número: Cinco.

Título requerido: Doctor en Farmacia.

Sueldo: 4.800 dólares.

6. Título: Técnico de Laboratorio.

Número: Cinco.

Título requerido: Técnico.

Sueldo: 3.600 dólares.

7. Título: Cirujano-Jefe.

Número: Cinco.

Título requerido: Doctor en Medicina.

Sueldo: 7.300 dólares.

8. Título: Médico-Jefe.

Número: Cinco.
Título requerido: Doctor en Medicina.
Sueldo: 7.300 dólares.

9. Título: Anestesiista.

Número: Cinco.
Título requerido: Doctor en Medicina.
Sueldo: 6.000 dólares.

10. Título: Técnico en Radiología.

Número: Cinco.
Título requerido: Técnico.
Sueldo: 3.600 dólares.

11. Título: Médico de distrito.

Número: Cincuenta.
Título requerido: Doctor en Medicina.
Sueldo: 6.000 dólares.

12. Título: Técnicos de desinfección.

Número: Treinta.
Título requerido: Técnico.
Sueldo: 6.000 dólares.

13. Título: Farmacéutico.

Número: Dos.
Título requerido: Doctor en Farmacia.
Sueldo 4.800 dólares.

Para poder optar a estas vacantes es indispensable hablar correctamente el idioma francés.

Los candidatos deben redactar un breve «Curriculum vitae» en ejemplares por triplicado y presentarlo en la Dirección General de Organismos Internacionales del Ministerio de Asuntos Exteriores o en la Escuela Nacional de Sanidad (Ciudad Universitaria), donde les interesados podrán obtener mayor información acerca de estas vacantes.

Madrid, 26 de diciembre de 1960.

• • •

MINISTERIO DE ASUNTOS EXTERIORES

Dirección General de Asuntos Consulares

ESPAÑOLES FALLECIDOS EN EL EXTRANJERO

Consulado de España en Buenos Aires

El señor Cónsul general de España en Buenos Aires comunica a este Ministerio el fallecimiento de:

María de la Paz Vizquez, natural de Pravia, hija de Onofre y de Pilar, ocurrido el día 22 de octubre de 1960, y el de Andrea Cebrián de Corrales, ocurrido el día 18 de agosto de 1960.

MINISTERIO DE HACIENDA

Tribunales de Contrabando y Defraudación

ZARAGOZA

Habiéndose interpuesto recurso de alzada ante el Tribunal Superior de Contrabando y Defraudación por el Inspector de Aduanas, Vocal de este Tribunal, contra el fallo absolutorio, acordado por mayoría de votos en sesión de fecha 5 de diciembre de 1960, al conocer el expediente número 8 de 1959, instruido por aprehensión del automóvil marca «Ford Tunnos», matrícula alemana 403-Z-1558, en el que figura como encartado don Saturio de Miguel Vacas, cuyo último domicilio conocido es en Jujuy (Argentina), se le comunica que en virtud de lo dispuesto en el artículo 130 del vigente Reglamento de Procedimiento Económico-administrativo, tendrá de manifiesto en la Secretaría de este Tribunal las actuaciones de referencia con el mencionado recurso, durante el plazo de quince días, a contar de la fecha de inserción de la presente notificación en el «Boletín Oficial del Estado», para que pueda alegar cuanto estime procedente.

Zaragoza, 26 de diciembre de 1960.—El Delegado de Hacienda, Presidente, Basilio Marcos.—5.670.

IMPERMEABILIZANTES Y FIELTROS ASFALTICOS, S. A.

Se convoca Junta general extraordinaria de accionistas para las cuatro de la tarde del día 15 de enero de 1961, que se reunirá en el domicilio social, con el siguiente orden del día:

Disolución, nombramiento de liquidadores y, en su caso, liquidación de la Sociedad.

Barcelona, 15 de diciembre de 1960.—El Presidente del Consejo de Administración, Gonzalo Romea Catalina.—9.545.

* * *

SOCIEDAD VASCONGADA DE PUBLICACIONES, S. A.

Estampillado de acciones

Otorgada e inscrita en el Registro Mercantil de la provincia la correspondiente escritura de reducción de capital, se pone en conocimiento de los señores accionistas de esta Sociedad que en el plazo de tres meses, contado a partir de la publicación del presente anuncio en el «Boletín Oficial del Estado», y horas de diez a trece, podrán presentar sus acciones en las oficinas de la misma, calle de Santa Catalina, número 1, bajo, de esta ciudad, para el estampillado de la reducción de su valor, según acuerdo adoptado por la Junta general extraordinaria el día 4 de junio y escritura pública otorgada el día 5 de julio, ambos del corriente año.

Para cumplimiento del mencionado acuerdo, y conforme a lo prescrito en el artículo 100 de la Ley de 17 de julio de 1951, sobre Régimen Jurídico de las Sociedades Anónimas, se procederá del siguiente modo:

a) El valor nominal de cada una de las 9.000 acciones que se hallan en circulación, número 1 al 9.000, quedará cifrado en 300 pesetas, lo que se hará constar en los títulos de las citadas acciones o en los extractos de inscripción de las mismas mediante el correspondiente estampillado.

b) Las acciones que no se presenten al

estampillado dentro del mencionado plazo de tres meses serán declaradas nulas.

c) Las acciones emitidas en lugar de las anuladas serán inmediatamente vendidas por la Sociedad, por cuenta y riesgo de los interesados, con intervención de Agente o Corredor colegiado. El importe líquido de la venta de las acciones quedará depositado, a disposición de los interesados, en el Banco de España.

San Sebastián, 22 de diciembre de 1960. El Presidente del Consejo de Administración, José María Aguirre Gonzalo.—9.536.

• • •

SOCIEDAD INDUSTRIAL ASTURIANA «SANTA BARBARA, S. A.»

Emisión de obligaciones

Sociedad Industrial Asturiana «Santa Bárbara, S. A.», que se dedica a actividades mineras y metalúrgicas, con un capital social totalmente desembolsado de pesetas 455.625.000 y con domicilio social en Oviedo, por acuerdo del Consejo de Administración, debidamente autorizado por la Junta general de accionistas del 16 de abril de 1959, emite y pone en circulación 50.000 obligaciones simples al portador, de 1.000 pesetas nominales cada una, que ofrece en suscripción pública en las siguientes condiciones:

Las obligaciones expresadas se emiten a la par, libre de gastos para el suscriptor; se numerarán correlativamente, constituyendo una sola serie, y devengarán un interés anual del 6,95 por 100, con impuestos a cargo del tenedor, excepto el de negociación, que será a cargo de la Sociedad emisora, haciendo efectivo el interés en la Caja social o en los Bancos que se designen mediante cupones semestrales con vencimiento en 1 de enero y 1 de julio de cada año, procediéndose al pago del primer cupón el 1 de julio de 1961.

Estas obligaciones disfrutarán además de una prima anual extraordinaria del 1,20 por 100, libre de gastos e impuestos, a partir del primer año de la emisión hasta su amortización, pagándose incluso

la prima correspondiente al año en que se realice. A tal efecto, los títulos tendrán cupones especiales para la percepción de esta prima anual extraordinaria.

La amortización de estas obligaciones se efectuará por partes iguales, mediante sorteos, en los años quinto, décimo, decimoquinto, vigésimo y vigésimo quinto, a contar de la fecha de emisión, teniendo opción el tenedor para percibir el reembolso del valor nominal de sus títulos o continuar en posesión de los mismos, conservando el mismo derecho de opción en cualquiera de los vencimientos posteriores de aquellos plazos. La Sociedad se reserva, sin embargo, el derecho de anticipar total o parcialmente la amortización.

La suscripción pública se abrirá el día 5 de enero de 1961.

Se ha solicitado sean declarados estos títulos aptos para las inversiones de los fondos de las Mutualidades Laborales.

La Sociedad Industrial Asturiana «Santa Bárbara, S. A.», también solicitará la admisión de estas obligaciones en la cotización oficial de las Bolsas de Madrid y Bilbao y gestionará su inclusión en la lista de valores admitidos por la Dirección General de Seguros para las reservas obligatorias de las Compañías de Seguros y de las entidades de capitalización y ahorro.

La inversión en estos títulos goza de las exenciones que sobre reinversión de beneficios establece el artículo 9 de la Contribución General sobre la Renta, así como de las reguladas por las disposiciones del Ministerio de Hacienda del 5 y 6 de agosto de 1959 sobre incrementos no justificables de patrimonio.

En garantía de la emisión se ofrece todo el activo social, y en la escritura de emisión de estas obligaciones quedarán consignadas las reglas fundamentales que han de regir las relaciones jurídicas entre la Sociedad emisora y el Sindicato de Obligacionistas, reglas que se sujetarán a lo previsto por la Ley del 17 de julio de 1951. Ha quedado nombrado Comisario de dicho Sindicato el señor don Antonio Artoia Cenarro, que, conforme a la Ley, convocará a los suscriptores de las obligaciones para la celebración de la Asamblea constitutiva del Sindicato.

Oviedo, diciembre de 1960.—9.518.

FOMENTO DE OBRAS Y CONSTRUCCIONES, S. A.

A partir de sus vencimientos 31 de diciembre de 1960 y 1 de enero de 1961, por el Banco Soler y Torra, Los Madrazo, 28, de Madrid, previos los requisitos indispensables, se procederá al pago del cupón de las obligaciones y cédulas.

El reembolso de los títulos amortizados en el sorteo celebrado el día 19 de este mes ante el Notario don Raimundo Noguera se verificará en Barcelona por mediación de la Banca Mas Sardá y Banco Soler y Torra.

Barcelona, 22 de diciembre de 1960.—Por el Consejo de Administración, el Secretario, Jorge de Rosselló Seitún.—9.485.

FOMENTO DE OBRAS Y CONSTRUCCIONES, S. A.

En el sorteo de obligaciones de esta Sociedad celebrado el día 19 de este mes, en las oficinas de la misma, calle de Balmes, número 36, bajo la fe del Notario don Raimundo Noguera, han resultado amortizadas las de la siguiente numeración:

Obligaciones 6 por 100, emisión 1925

241 a	250	3.241 a	3.250
311 a	320	3.721 a	3.730
421 a	430	3.731 a	3.740
561 a	570	3.861 a	3.870
811 a	820	4.371 a	4.380
821 a	830	5.511 a	5.520
831 a	840	6.181 a	6.190
891 a	900	6.851 a	6.860
1.061 a	1.070	6.901 a	6.910
1.251 a	1.260	6.931 a	6.940
1.281 a	1.290	7.101 a	7.110
1.711 a	1.720	7.511 a	7.520
1.741 a	1.750	8.171 a	8.180
1.881 a	1.890	8.481 a	8.490
2.071 a	2.080	8.761 a	8.770
2.201 a	2.210	9.031 a	9.040
2.411 a	2.420	9.111 a	9.120
2.851 a	2.860	9.361 a	9.370
2.971 a	2.980	9.411 a	9.420
3.071 a	3.080	9.621 a	9.630
3.121 a	3.130	9.891 a	9.900
3.221 a	3.230		

Obligaciones 5 por 100, emisión 1946

381 a	390	14.501 a	14.510
691 a	700	14.821 a	14.830
1.271 a	1.280	15.551 a	15.560
1.981 a	1.990	15.641 a	15.650
2.381 a	2.390	16.691 a	16.700
2.401 a	2.410	17.021 a	17.030
2.581 a	2.590	17.321 a	17.330
3.111 a	3.120	17.541 a	17.550
3.161 a	3.170	17.581 a	17.590
3.181 a	3.190	17.981 a	17.990
3.271 a	3.280	17.941 a	17.950
3.541 a	3.550	18.241 a	18.250
3.561 a	3.570	18.391 a	18.600
3.791 a	3.800	18.751 a	18.760
4.161 a	4.170	19.091 a	19.100
4.611 a	4.620	19.281 a	19.290
4.641 a	4.650	19.721 a	19.730
4.831 a	4.840	20.011 a	20.020
5.471 a	5.480	20.231 a	20.240
6.131 a	6.140	20.601 a	20.610
6.171 a	6.180	20.991 a	21.000
6.881 a	6.890	21.041 a	21.050
7.541 a	7.550	21.491 a	21.500
7.711 a	7.720	21.621 a	21.630
8.631 a	8.640	21.761 a	21.770
8.811 a	8.820	22.311 a	22.320
9.281 a	9.290	22.751 a	22.760
10.001 a	10.010	23.901 a	23.910
10.021 a	10.030	24.201 a	24.210
11.061 a	11.070	25.071 a	25.080
11.861 a	11.870	25.221 a	25.230
12.341 a	12.350	25.641 a	25.650
13.171 a	13.180	25.751 a	25.760
13.321 a	13.330	25.881 a	25.890

26.581 a	26.590
26.601 a	26.610
26.771 a	26.780
26.851 a	26.860
27.081 a	27.090
27.591 a	27.600
27.711 a	27.720
28.781 a	28.790
28.831 a	28.840
29.631 a	29.640
29.741 a	29.750
29.821 a	29.830
31.641 a	31.650
31.661 a	31.670
31.961 a	31.970
32.661 a	32.670

32.751 a	32.760
33.211 a	33.220
34.881 a	34.890
35.681 a	35.690
36.141 a	36.150
36.441 a	36.450
37.621 a	37.630
37.761 a	37.770
37.891 a	37.890
37.891 a	37.900
38.001 a	38.010
38.421 a	38.430
38.521 a	38.590
38.911 a	38.920
38.981 a	38.990
59.411 a	59.420

Obligaciones 6,75 por 100, emisión 1957

391 a	400
621 a	630
771 a	780
1.671 a	1.680
2.361 a	2.370
2.461 a	2.470
2.511 a	2.520
3.321 a	3.330
3.981 a	3.990
4.241 a	4.250
5.031 a	5.040
5.111 a	5.120
5.121 a	5.130
5.421 a	5.430
5.791 a	5.800
6.691 a	6.700
7.271 a	7.280
7.521 a	7.530
7.571 a	7.580
7.891 a	7.900
9.321 a	9.330
9.881 a	9.890
10.581 a	10.590
11.431 a	11.440
11.591 a	11.600
11.591 a	12.060
12.051 a	12.060
12.351 a	12.360
12.361 a	12.370
13.571 a	13.580
14.041 a	14.050
15.701 a	15.710
16.541 a	16.550
16.951 a	16.960
17.261 a	17.270
17.291 a	17.300
17.491 a	17.500
18.531 a	18.540
18.591 a	18.600
19.081 a	19.090
19.251 a	19.260
20.101 a	20.110
20.301 a	20.310
20.341 a	20.350
20.951 a	20.960
20.971 a	20.980
21.151 a	21.160
21.201 a	21.210
21.511 a	21.520
21.771 a	21.780
21.921 a	21.930
22.601 a	22.610
22.751 a	22.760
23.101 a	23.110
23.131 a	23.140
23.431 a	23.440
23.611 a	23.620
23.631 a	23.640
23.741 a	23.750
23.991 a	24.000
24.571 a	24.580
24.651 a	24.660
25.181 a	25.190
25.291 a	25.300
25.571 a	25.580
25.831 a	25.840
25.871 a	25.880
26.111 a	26.120
26.141 a	26.150
26.251 a	26.260
26.281 a	26.290
27.421 a	27.430
28.461 a	28.470
28.861 a	28.870
29.021 a	29.030
29.221 a	29.230

29.271 a	29.280
29.401 a	29.410
29.431 a	29.440
29.611 a	29.620
30.041 a	30.050
30.201 a	30.210
30.631 a	30.640
31.001 a	31.010
31.381 a	31.390
32.111 a	32.120
33.391 a	33.400
34.101 a	34.110
34.511 a	34.520
34.591 a	34.600
35.221 a	35.230
35.451 a	35.470
35.981 a	35.990
36.121 a	36.140
36.821 a	36.830
38.001 a	38.010
38.391 a	38.400
38.411 a	38.420
38.441 a	38.450
38.751 a	38.760
39.121 a	39.130
39.881 a	39.890
40.151 a	40.160
40.641 a	40.650
40.791 a	40.800
41.661 a	41.670
42.921 a	42.930
43.081 a	43.090
44.021 a	44.030
44.621 a	44.630
44.651 a	44.660
44.941 a	44.950
44.961 a	44.970
45.271 a	45.280
46.081 a	46.090
46.431 a	46.440
46.801 a	46.810
47.051 a	47.060
47.261 a	47.270
47.801 a	47.810
48.191 a	48.200
48.351 a	48.360
48.641 a	48.650
48.691 a	48.700
48.741 a	48.750
49.081 a	49.090
49.361 a	49.370
49.631 a	49.640
49.751 a	49.760
50.081 a	50.090
50.391 a	50.400
50.601 a	50.610
50.941 a	50.950
51.391 a	51.400
53.541 a	53.550
53.551 a	53.560
53.811 a	53.820
53.971 a	53.980
54.111 a	54.120
54.561 a	54.570
55.021 a	55.030
55.161 a	55.170
55.721 a	55.730
56.231 a	56.240
56.251 a	56.260
56.281 a	56.290
58.111 a	58.120
58.311 a	58.320
58.491 a	58.500
59.241 a	59.250
59.671 a	59.680

A partir del día 2 de enero próximo se procederá al reembolso de los títulos premiados en el sorteo cuyo detalle precede contra entrega de los propios títulos, con los cupones adheridos de vencimientos 31 de marzo y 1 de abril de 1961 y siguientes.

El reembolso de dichos títulos se realizará por la Banca Mas Sardá y el Banco Soler y Torra, previos los requisitos indispensables.

Por los citados Bancos se procederá también al pago del cupón de las obligaciones y cédulas de los vencimientos 31 de diciembre de 1960 y 1 de enero de 1961.

Barcelona, 22 de diciembre de 1960.—Por el Consejo de Administración, el Secretario, Jorge de Rosselló Seitún.—9.486.

INDUSTRIAL HARINERA «EL POBO, SOCIEDAD ANONIMA»

Junta general extraordinaria de accionistas

Se convoca a Junta general extraordinaria de accionistas de la Industrial Harinera «El Pobo, S. A.» a celebrar en el domicilio social de Molina de Aragón el día 15 de enero de 1961, a las once horas, en primera convocatoria, y para el día siguiente, en el mismo lugar y hora, en segunda convocatoria, a fin de deliberar y decidir sobre la actual situación de la Sociedad, además de los ruegos y preguntas que puedan formularse.—El Consejo de Administración.—9.487.

CENTRAL DE HIELO Y CONSERVACION, S. A. (CEHICOSA)

Ampliación de capital

El Consejo de Administración, haciendo uso de las facultades que le están atribuidas por el artículo quinto de los Estatutos sociales, en relación con el 96 de la vigente Ley de Sociedades Anónima, pone en conocimiento de los señores accionistas que ha sido solemnizado ante Notario público el acuerdo de ampliación de capital en 1.500.000 pesetas, mediante la emisión de 300 acciones al portador, de 5.000 pesetas nominales cada una de ellas, de la misma serie que las actuales en circulación y numeradas correlativamente del 601 al 900, ambos inclusive, por lo que, atendida la existencia de 600 acciones en circulación, la posesión de dos acciones antiguas dará derecho a la suscripción de una nueva.

Que la emisión se realizará desembolsándose al suscribirse la totalidad de su importe de 5.000 pesetas cada acción, gozando las acciones nuevas de idénticos derechos que las ya emitidas.

Que el plazo para la suscripción y el desembolso de las acciones comprensivas de la ampliación del capital se llevará a efecto en las oficinas sociales, Eucalipto, 2, de Madrid, durante el plazo de un mes, a partir de la publicación de este anuncio en el «Boletín Oficial del Estado» y periódicos de la localidad.

Madrid, 17 de diciembre de 1960.—El Consejo-Secretario General, A. González Ruiz.—9.497.

UNION VIDRIERA ESPAÑOLA, S. A.

Rectificación

Las obligaciones amortizadas en el sorteo celebrado el 2 de diciembre de 1960 deberán llevar adheridos los cupones número 67 y siguientes, pero no el 66, como por error había sido anunciado en el «Boletín Oficial del Estado» número 300.

Barcelona, 23 de diciembre de 1960.—El Consejo de Administración.—9.489.